

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAA LAS EMPRESAS PIZZERIA LA ANTILLANA, S.R.L. PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2019-0077, EFECTUADO PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE CATERING PARA FIESTA NAVIDAD EDENORTE 2019, PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

**ANTECEDENTES:**

En fecha veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **LUIS RAFAEL CAMACHO, S.R.L.; KAYLAS CUISINE, S.R.L.; ALTAGRACIA BATISTA, S.R.L.; PIZZERIA LA ANTILLANA, S.R.L.; JUNIOR CATERING SERVICE, S.R.L.; GRUPO BARABICU, S.R.L**

1. En fecha treinta y un (31) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), fecha límite para presentar propuestas, fueron recibidas en sobres cerrados, las ofertas de las empresas: **LUIS RAFAEL CAMACHO, S.R.L.; PIZZERIA LA ANTILLANA, S.R.L.**
2. En fecha primero (01) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas técnicas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDN-CCC-CP-2019-0077**, se procedió a descalificar al oferente **LUIS RAFAEL CAMACHO, S.R.L.** porque incluyó la oferta económica en el sobre técnico lo cual es motivo de descalificación.

3. En fecha seis (06) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Servicios Jurídicos entregó el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **PIZZERIA LA ANTILLANA, S.R.L.**, presentó satisfactoriamente las credenciales requeridas en el referido proceso.
4. En fecha doce (12) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), la Gerencia de Desarrollo Organizacional entregó a la Gerencia de Compras el Informe de Evaluación Técnica, indicando que los oferentes cumplieron satisfactoriamente con lo requerido en los términos de referencias.
5. En fecha veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) se llevó a cabo el Comité de Compras de la segunda etapa del presente proceso, en el cual se dio lectura a las ofertas económicas del oferente que quedó habilitado en la primera etapa, conforme se indica a continuación: **PIZZERIA LA ANTILLANA, S.R.L.**
6. En fecha veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019); se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, así como también en Acta de Resultado correspondiente al presente proceso.
7. Partiendo de la matriz comparativa correspondiente, la evaluación se llevó a cabo tomando en cuenta los siguientes criterios: a) cumplimiento los términos de referencias y b) precio. De acuerdo a los criterios de evaluación, el resultado final se presenta a continuación:

PR

✓

✓

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PERSONAS	MONTO REFERENCIAL (incluye itbis)	MONTO OFERTADO CON ITBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL
<b>Menú:</b> Ensalada de pastas. Ensalada mixta (sin remolacha) Cerdo asado en puya. Pechuga de pollo al vino. Moro de guandúles. Arroz con puerro. Pastelón de plátanos maduros con berenjenas Panecillos de buffet y casabe	3,300	\$2,199,500.00	2,298,000.00	4%
<b>Postres:</b> Mini brownie Coco horneado Pie de limón (EMPANADILLAS DE GUAYABA)				
<b>Logística:</b> Alquiler equipos y utensilios para servir y mantener caliente los alimentos. Alquiler equipos y utensilios para servir y mantener caliente los alimentos (chafing dish completos con calentador, cucharones de servir, platones para ensaladas y canasta para panecillos y cazabe), conforme al numeral 3.1 del presente pliegos de condiciones). Transporte alimentos				
60 Camareros para servir buffet 120 Camareros manejo de bebidas/ atención mesas 14 Bartender 6 Camareros para organizar 3 Capitanes	203			

PH

↓

EC

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Comparación de Precios **EDENORTE-CCC-CP-2019-0077**, efectuada para el **CONTRATACIÓN SERVICIO DE CATERING PARA FIESTA NAVIDAD EDENORTE 2019, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo cumplido los oferentes **PIZZERIA LA ANTILLANA, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de **EDENORTE.**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, establece:

*“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.*

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y, PP

**VISTO:** El pliego de condiciones de la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2019-0077, CONTRATACIÓN SERVICIO DE CATERING PARA FIESTA NAVIDAD EDENORTE 2019, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**VISTA:** La Ley La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTOS:** Las demás piezas que conforman el expediente. /

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES  
LEGALES RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar al oferente **PIZZERIA LA ANTILLANA, S.R.L.**, por un valor total de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,298,000.00)** impuestos incluidos, lo que representa una reducción porcentual de un 4%, respecto al valor referencial, como se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PERSONAS	MONTO REFERENCIAL (incluye itbis)	MONTO OFERTADO CON ITBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL
<b>Menú:</b> Ensalada de pastas. Ensalada mixta (sin remolacha) Cerdo asado en puya. Pechuga de pollo al vino. Moro de guandúles. Arroz con puerro. Pastelón de plátanos maduros con berenjenas Panecillos de buffet y casabe	3,300	\$2,199,500.00	2,298,000.00	4%
<b>Postres:</b> Mini brownie Coco horneado Pie de limón (EMPANADILLAS DE GUAYABA)				
<b>Logística:</b> Alquiler equipos y utensilios para servir y mantener caliente los alimentos. Alquiler equipos y utensilios para servir y mantener caliente los alimentos (chafing dish completos con calentador, cucharones de servir, platones para ensaladas y canasta para panecillos y cazabe), conforme al numeral 3.1 del presente pliegos de condiciones). Transporte alimentos				
60 Camareros para servir buffet 120 Camareros manejo de bebidas/ atención mesas 14 Bartender 6 Camareros para organizar 3 Capitanes	203			

*pk*

*✓*

*8*

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, al día veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).



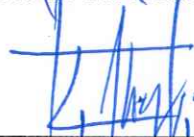
Director de Finanzas



Director de Servicios Jurídicos



Director de Planificación



Director de Logística



Encargado OAI



Administrador Gerente General